



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

1057

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal, anexos y documentación complementaria para el ejercicio económico 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Albelda, 13 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Maria Ángeles Roca Llop.